

les esta señalado, valiendole para ello de los Sobrecaragueros  
 y demas Personas que fueren de su satisfacion, con la pre-  
 benzion de dexar en ellos la anchura y capacidad que pre-  
 viene la Ordenanza, y thar estas relaciones y extra huyan  
 a este Ayuntamiento para dar providencia: Y mediante  
 que el señor D<sup>o</sup> Joaquin Maura Prieto esta nombrado para  
 el Camino de Alferanes, y que en el dia no asiste a Cavildo,  
 y esta suspenso el exercicio de su oficio; nombra en su  
 lugar al señor D<sup>o</sup> Joseph Sanchez de Leon Rexidor, a  
 quien se le pantiripe para que e vaque este encargo.

El señor D<sup>o</sup> Joaquin de Toledo Rex.<sup>or</sup> unodelo S.

se executan los  
 reparos de la Areg.  
 mayor de Alpujia  
 y se depone a Don  
 Joaquin Tablachero  
 de este encargo.

Cav.<sup>o</sup>s Comisarios de la Aregua mayor de Alpujia, en  
 virtud de el Papel que vele cometio de el Tablachero de la  
 Contrapaxada en Cavildo celebrado a cinco de el corriente,  
 sobre las obras y reparos que necesita este raso, por  
 hallarse en parte arruinado, a causa de las inundaciones  
 que sobre vinieron en el proximo octubre; hizo presen-  
 tar una Certificacion dada y firmada de D<sup>o</sup> Antonio  
 Vidal y Oliva sobre araguero, expresando en ella  
 a pasado a reconocer d<sup>ha</sup> Aregua, y que es menester  
 componer, y cortar los Escorredores que nombran  
 el mayor, Marepar, y La Oya, para lo que sera preciso  
 cortar el agua por quatro dias, gastar cinco cargas de  
 Atochá, quatro Ripias y otros materiales, que asienta en  
 todo a diez y siete reales con que es lo que  
 ha tanteado para esta obra. con lo demas que contiene d<sup>ha</sup>  
 Certificacion, la que se leyó a la letra: Y d<sup>o</sup> señor D<sup>o</sup> Joa-  
 quin manifestò hera presente y pueris a esta composicion, pues  
 demo executarla, se seguia notable perjuicio a d<sup>ha</sup> Areg.  
 ya un resultaran que mas de los Marendados por el riesgo  
 les faltara a sus Taullas, mediante no venir en este cauce  
 el agua que se requiere para la distribucion y reparimto  
 de los demas Areguas que toman de la principal; Y ante

